

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
  - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900, Camas (Sevilla).
  - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
  - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección internet: [www.agenciaandaluzaeducacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacion.es).
  - g) Número de expediente: 00024/ISE/2016/SC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Ampliación de C2 a C3 del CEIP San José Obrero de Jerez de la Frontera.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51 (11.4.2016).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.455.827,46 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 20.6.2016.
  - b) Contratista: Pefersan, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.865.937,70 €.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 7.7.2016.

Camas, 12 de julio de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.